SUSCRIPCION

España . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . 2'25 id.
Número suelto . 5 céntimos
Idem atrasado . 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 132
Apartado n.º 19
Redacción y Administración
San Roque 3—entresuelo

Año II — Palma de Mallorca, sábado 4 de Junio de 1904 — Núm. 406

Una opinión autorizada

El señor Moret y las Clases pasivas

(Prólogo de un libro)

Creemos interesante dar á conocer á nuestros lectores el prólogo puesto por el Sr. Moret á un libro que próximamente aparecerá debido á la pluma del Director de Globo. Este trabajo del Sr. Moret es altamente recomendable por la competencia del ilustre político sobre materiales económicos.

Concepto general

Los gastos que los presupuestos públicos designan con el nombre de *Clases pasivas*, atraen cada vez más la atención pública.

Débese esto en gran parte al interés que desde hace unos quince años consagra el Parlamento á las cuestiones de Hacienda. Síntoma de salud y germen de regeneración política, que debe inspirar confianza en el porvenir de la patria.

Porque su labor no se concreta al análisis de las cifras, sino que yendo al fondo de la cuestión, afirma que sólo pueden justificarse aquellos gastos que son de absoluta necesidad para la vida del Estado, procedimiento absolutamente racional, que entraña á su vez otra fecunda consecuencia, la de estudiar preferentemente la reorganización de los servicios, sin lo cual el revolver y barajar las cifras del presupuesto, tiene más de arte cabalístico que de ciencia financiera.

Pero débese también al aumento que en los últimos años ha tenido la cifra destinada al pago de las clases pasivas (1).

Respondiendo á esta tendencia, el señor Riu se ha propuesto estudiar lo que entrañan y significan esas cifras y lo ha hecho de una manera cumplida.

En los siete capítulos de su libro plantea primero, analiza después y, por fin, soluciona el problema financiero de las clases pasivas, llevado ya ante el Parlamento, aunque sin resultado, por tres ministros de Hacienda.

El trabajo revela un gran esfuerzo de atención y un estudio muy penoso. La materia es árida; pocos los que la conocen; muchos los cálculos que requiere; prolijas las fuentes de información. Hacer con estos antecedentes una exposición clara y metódica no es ya pequeño alarde. Pero el mérito mayor del libro consiste en la utilidad que ha de prestar á los que en adelante, legisladores ó Ministros hayan de resolverla.

Y bajo este punto la obra sale á luz en momento oportunísimo, puesto que el actual ministro de Hacienda tiene el compromiso de legislar sobre esta materia y de poner correctivo á una situación insostenible, por muchos denunciada y por ninguno enmendada.

Con lo dicho se tiene ya idea del libro, que además puede formarse fácilmente con la sola lectura de su índice. No tratamos, pues, de extractarlo ó resumirlo; el hacerlo sería estimar en poco la obra, porque esta clase de trabajos requieren ser conocidos en todos sus detalles.

Nuestro único propósito, al cual nos requiere el autor, es discutir la cuestión en sus fundamentos esenciales. Y eso vamos á hacer siguiendo el método indicado.

Origen

¿Por qué existen las clases pasivas en España? La respuesta es muy sencilla. Porque el Estado, en uno de sus frecuentes apuros, no halló medio mejor de arbitrar recursos de momento, que apoderarse del capital de los Montepíos civiles y militares, en cambio de lo cual, se obligó á satisfacer las pensiones á que tenían derecho los inscriptos en los Montepíos.

Sin duda, se hicieron entonces argumentos muy bien hilados para justificar el despojo y preconizar las excelencias del nuevo sistema, pero como argumentos *á posteriori* y para aquel fin inventados, no merecen la pena de examinarse. Lo que importa dejar consignado es que las instituciones á preparar, en los días de abundancia, una pensión ó un auxilio para las épocas de necesidad, nacieron y se organizaron espontáneamente por los mismos empleados en el servicio del Estado; que el Gobierno se sustituyó por sí á la acción individual y que desde esa época se inauguró un sistema que, según el Sr. Martínez Alcubilla, aventajaba ya en 1872 al laberinto de Creta, cuya continuación se hacía imposible y de la cual ha nacido la dificultad financiera que da ocasión á este estudio.

Porque, como era lógico, nuestra excesiva centralización por una parte, aumentando indefinidamente el número de los empleados civiles, y las agitaciones políticas, dando proporciones desmesuradas á las retribuciones del ramo de guerra, han ido acercando la cifra de los gastos por clases pasivas al 10 por 100 del presupuesto total de la nación.

Situación de los pasivos

Y es el caso, que mientras la carga se hace insostenible, la retribución individual, ó sea la cantidad que percibe cada pensionista del Tesoro, es tan reducida, que en los más de los casos, más que pensión, parece una limosna. (1)

Y si á esta escasez, se une la situación de los pensionistas del Tesoro, entregados casi todos á los prestamistas, ó á los habilitados que les hacen adelantos sobre sus pensiones, se hará más evidente la necesidad de una reforma en aquello que, sin aliviar las miserias de los servidores del Tesoro y de sus familias, representa para el país una carga onerosísima.

Y lo es en efecto; porque en un presupuesto de mil millones, quinientos son absorbidos por las cargas del pasado, quedando solo otros quinientos para vivir del presente y para preparar el porvenir de las generaciones futuras.

País que marcha con este gravámen, que lleva al pié esta cadena, que ha de moverse llevando sobre sus hombros esta carga, tiene hipotecado el porvenir y se halla condenado á la impotencia.

De aquí la inaplazable necesidad de ocuparse seriamente de las tres secciones del presupuesto: Deuda, Clases pasivas y Cargas de justicia; renunciando al artificio de repartir los gastos pasivos en los presupuestos de Guerra y Marina, expediente bueno tan solo para enervar la voluntad, disfrazando entre los velos de la duda una realidad que exige pronto remedio.

¿Pero es que realmente lo actual tiene remedio? ¿No es obligación del Estado asegurar, en una ú otra forma, el porvenir de sus servidores y la suerte de sus familias?

Nuestra respuesta será terminante. No; no corresponde esa función al Estado, y las razones que para demostrarlo da el señor Piernas y Hurtado (página 15), nos parecen incontestables.

El descuento

¿Pero es que realmente el Estado da hoy algo para asegurar la suerte de sus servidores? El creerlo es uno de tantos espejismos producidos por la intervención del poder público en asuntos que no le conciernen. Porque lo que hoy sucede es que el Gobierno descuenta al empleado, sin contar para nada con él, una parte de su sueldo destinado á formar un fondo con que atender á las jubilaciones y pensiones, de modo que legalmedte hablando, lo que un día puede recibir el empleado y su familia, es lo suyo, lo exclusivamente suyo, lo que dejó de percibir mientrasprestaba sus servicios.

Y si al menos esto fuera cierto, si el Gobierno depositaba anualmente la cantidad retenida á sus empleados en una institución de crédito donde por medio del interés compuesto se fueran acumulando los réditos al capital, como hoy se hace en las Compañías de Seguros, los empleados percibirían íntegros sus haberes. Pero no es esto lo que sucede. La realidad es que el Estado ha dividido en dos la renumeración de los servicios que recibe; una el sueldo y otra los derechos pasivos, y que ambas se consignan anualmente en el presupuesto, con daño evidente de todo el mundo; de los empleados, porque cobran menos de lo que en justicia se les debe; del Gobierno, porque paga más de lo que puede razonablemente emplear en gastos de personal, y del país, porque á los dos males anteriores se une para su daño el de una legislación de clases pasivas arbitraria, complicada, injusta y que ha dado lugar á toda clase de abusos.

Pero hay más y es que el espejismo gubernamental haciendo creer á los que sirven al Estado que con alcanzar los derechos pasivos se han puesto y han puesto á los suyos al abrigo de la miseria, no se ocupan ya de su porvenir, consumen lo que tienen y á la hora de las realidades se encuentran ellos ó sus familias con la decepción dolorosa de una insuficiente limosna.

Mal sistema

No: el sistema es malo en sí mismo, deficiente bajo todos aspectos é inaceptable para la retribución adecuada y honrosa de los funcionarios públicos. Porque no puede ni aún cohonestarse alegando que ha sido la consecuencia de la escasez de los sueldos, porque eso pudo decirse al aplicarse por vez primera, pero una vez planteado, el presupuesto sufre la carga total habiendo desaparecido á los pocos años la imaginaria ventaja de una economía en los gastos del personal. La verdad es, y hay que repetirlo, que el sistema actual nació de un despojo, fué un arbitrio creado por la incapacidad de los que entonces lo idearon, y como nacido de una injusticia, ha dado por fruto una serie de iniquidades.

Hay, pues, que concluir con él, pero hay que hacerlo en justicia y al rectificar lo hecho, hay que obrar con absoluta equidad.

Esta exige por eso distinguir dos aspectos completamente diversos, y que al estudiar la reorganización de las clases pasivas deben examinarse separadamente, uno lo pasado, otro lo porvenir, ó lo que es lo mismo, los derechos creados y los que en adelante hayan de crearse.

Liquidación

Respecto á lo pasado, solo puede haber una opinión: la de liquidarlo. Y para ello nuestra fórmula es la siguiente:

Capitalización de las clases pasivas actuales al 50 por 100, esto es, dividir los ochenta y ocho millones que hoy cuestan en dos partes: cuarenta y cuatro para los intereses y amortización de una operación de crédito que permita entregar á cada pensionista del Tesoro, en plena propiedad, un capital que le produzca una renta á la mitad de su pensión.

Los otros cuarenta y cuatro millones serían la economía hecha en el presupuesto.

El principio que informa esta solución es ya conocido en nuestra legislación, es el mismo que sirvió de base á las leyes de desvinculación y de desamortización.

En cuanto al modo de hacer esa operación de crédito indispensable para el éxito de su reforma, no hay por qué discurrir ahora: lo primero es establecer el principio de la capitalización, el modo de ejecutarlo es accidental y puede hacerse de muy distintas maneras. Ya el señor Ríu se ocupa extensamente de los diferentes proyectos ideados en Italia y en España.

Dos observaciones debemos, sin embargo, hacer desde ahora: la primera, que la capitalización se realice de manera que el capital de los infelices pensionistas no vaya á manos de los usureros que trafican con su miseria; y la segunda, que la operación se haga en forma tal que los valores al efecto creados no salgan á la plaza y produzcan en ella los perniciosos efectos del agiotaje.

Con estas dos reservas sostenemos la capitalización inmediata, pura y simple, sobre la base del 50 por 100, sin relación á la edad, salud y condiciones del pensionista, porque no se trata de una operación de seguro, sino de una liquidación del pasado.

Y como si esta no fuera completa no sería eficaz y bienhechora, entendemos que de ella no debe exceptuarse á un solo pensionista, militar ó civil, que tenga declarado su derecho por la Junta de clases pasivas.

Nueva ley

Hecha la liquidación del oneroso pasado, debe abordarse simultaneamente la organización del porvenir publicándose una ley de clases pasivas, cuya primera base sería la supresión incondicional y absoluta de la legislación actual, y la prohibición de hacer con arreglo á ella, declaración alguna de derechos pasivos. Los que correspondan en el porvenir á los funcionarios públicos, se fundarán en el seguro individual y libre, proporcional á la cantidad que se entregue y al número de años por los cuales se obligaría á la entrega. Podrá además el funcionario inscribirse para obtener una renta ó un capital, derecho reconocido á los funcionarios ingleses desde 1872.

El reconocimiento de este principio de libertad en los servicios del Estado para prever los casos de enfermedad, incapacidad y muerte, implica el de hacer obligatorio el seguro por el solo hecho de ingresar en el servicio público.

Seguro forzoso

El Estado, como toda entidad moral y jurídica, tiene derecho á señalar á las personas que le ofrecen sus servicios las condiciones, dentro de los cuales las acepta, y en este sentido, no solo puede, sino que debe imponer la obligación de asegurarse á cuantos entren en la Administración pública.

En virtud de ese principio se exige á los diplomáticos, en los países de la Europa central, cierta renta para entrar en la carrera, y se impone á los militares condiciones de edad y de fortuna para contraer matrimonio; y de este mismo derecho ha usado recientemente el Gobierno español al prohibir á los oficiales que no han llegado al grado de capitán, la facultad de contraer matrimonio, si no acreditan una renta determinada.

No es que el empleado, como antes se decía, no pueda pensar más que en su destino, lo cual es simplemente absurdo, pues que el empleado es hombre, es padre de familia, es ciudadano, es propietario quizás, y bajo todos esos aspectos tiene que ocuparse de muchísimas funciones ajenas á su profesión; es que el Estado tiene un derecho á que sus servidores reunan ciertas condiciones, consideradas como necesarias en el Código general de la moral.

Por otra parte, esta obligación, lejos de ser perjudicial, es por extremo ventajosa á los empleados, puesto que cuanto mayor sea el número de los que se asocien para prevenir las contingencias de la vida, mayores serán las cantidades que se puedan aplicar á las rentas llamadas viajeras, y en nuestro lenguaje oficial, pensiones, porque los riesgos se reparten entre mayor número de asegurados.

Pero esta condición implica dos consecuencias; la primera es que el Estado destine anualmente una suma á aumentar la cuota de seguro de sus empleados, á semejanza de lo que hacen hoy todas las grandes empresas ó compañías industriales, con lo cual, además de aumentar la remuneración de los servicios, los moraliza y eleva, despertando en sus empleados legítimas esperanzas de bienestar para sí y para sus familias, y aquilata la conciencia del deber, puesto que las faltas graves, cometidas por los empleados, podrían traer como consecuencia la pérdida de sus derechos pasivos (1). se ajustarían á las conveniencias de cada familia y á las condiciones de los empleados que no siendo todos iguales ni teniendo todos las mismas necesidades, no pueden en justicia ajustarse á un tipo uniforme y automático, como ha de serlo siempre el de la Administración pública.

Bases necesarias

Y para que no quede duda respecto de nuestro pensamiento, lo reasumiremos en estas dos disposiciones, bases de la ley de clases pasivas: 1.º, será obligatorio para toda persona que entre al servicio de la Administración pública, asegurarse para los casos de muerte ó de incapacidad para el servicio, pero conservando el derecho de fijar la cantidad anual, el número de años y la forma de la pensión que desea crearse: 2.º, el Estado dotará la institución en la cual se aseguren sus empleados con una cantidad igual por lo menos á la cuarta parte del ingreso anual del seguro de aquéllos.

Pero esto no puede establecerse sin que la plantilla de los empleados, tanto civiles como militares, se fije y establezca en términos que sólo tengan derecho á recibir pensión los que figuren en ella de suerte que, si se aumentara su número, hubiera de hacerse para los nuevos empleados una previsión especial que dejara á salvo los derechos de los que ya eran suscriptores

El principio del seguro industrial en que se basa el sistema que veníamos exponiendo, hace de este punto una condición esencial.

Excusado es añadir que esta sería la manera más segura de mantener el personal dentro de los límites estrictos que exige el servicio del Estado.

La segunda consecuencia es la creación de una institución especial destinada á llevar á cabo este proyecto y confiada á los mismos interesados. Esa institución podría ser el tipo de la Caja de Retiros francesa ó de la Caja belga para las clases militares, no viendo nosotros tampoco dificultad alguna en que se separen los dos ramos y se atienda de distinta manera á los riesgos que ofrece el servicio de las armas que á los que afectan á los empleados civiles.

De todo lo dicho resulta que la nueva organización que, á nuestro juicio debe darse á las clases pasivas, ofrece dos diversos aspectos: 1.º, la capitalización del pasado; 2.º, una ley de clases pasivas fundada en la creación de una caja de pensiones constituída por los mismos empleados, por ellos administrada y subvencionada por el Estado. Pero en esta subvención creemos debe entrar un elemento nuevo, al cual damos extraordinaria importancia, confiando en que, á pesar de su novedad, merecerá la simpatía de los hombres que se consagran al estudio de estas graves cuestiones. Nos referimos á un tanto por ciento de los aumentos que tengan las rentas públicas administradas por el Estado, que debería entregarse á la Caja de pensiones, inmediatamente después de la liquidación de cada presupuesto.

Podrá decírsenos que no siempre esos aumentos dependen de la laboriosidad, del celo y de la honradez de los empleados, como tampoco á ellos les son siempre imputables las bajas en los rendimientos de las rentas; pero contestaremos que la conducta de los empleados es siempre factor importantísimo de la gestión de los presupuestos; y que así como la depreciación de la fortuna pública les alcanza y les molesta, justo es que en las épocas de prosperidad y de crecimiento de esa fortuna pública, llegue á ellos una parte del beneficio. Este es un principio que nosotros quisiéramos ver aplicado á todos los que cooperan á una obra común, porque es, á nuestro juicio, el medio más seguro de moralizar la acción colectiva y de unir y estrechar los intereses entre los trabajadores y los capitalistas, á lo cual debe, en primer término, contribuir el Estado con el ejemplo.

Derechos adquiridos

Réstanos á examinar un solo punto. Liquidado el pasado y preparado sobre base racional el porvenir ¿qué se hará con aquéllos que tienen ya adquiridos derechos pasivos, pero que todavía no han obtenido la declaración de lo que les corresponde por no haber transcurrido el tiempo, ó no haber acaecido el accidente que había de habilitarlos para percibir sus pensiones?

Nuestra respuesta tampoco será dudosa. A juicio nuestro, á los que estén en ese caso se les debe calcular los derechos con arreglo á las tablas de mortalidad más aceptables, inclinándonos mucho á creer que las que el señor Ríu presenta son las más equitativas. Y una vez calculado aquello á que tienen derecho, capitalizarlo por su valor total, y llevar á la nueva Caja de pensiones, como primera entrega á su nombre, la cantidad que les sea reconocida. Pero esta operación ha de ser enteramente libre, dejando al arbitrio del empleado la manera de invertirla en la Caja de pensiones.

Resuelto así el tercero y último término del problema, sólo nos resta añadir, como base complementaria de nuestro sistema, que las Cortes deben fijar la cantidad máxima con que anualmente habrá de contribuir el Estado seguro de sus empleados. Los abusos de tiempos pasados no obligan á buscar esta válvula de seguridad, que á nuestro juicio, dado el presupuesto español, y recordando lo expuesto en el voto particular de los señores Garija y Mellado, por el señor Ríu citado frecuentemente, entendemos que la parte fija que el Estado destine á subvencionar la Caja de pensiones, no debería exceder en cada año de treinta millones de pesetas.

Reducción de plantillas

Pero esta cifra, y además todo el sistema que dejamos expuesto, supone necesariamente que la plantilla de empleados tanto civiles como militares, se reduzca á los límites indispensables para el servicio público; pues con el número de los que hoy tenemos, y con el procedimiento que se sigue para declarar sus derechos pasivos, sería vano empeño querer resolver con acierto cuestión tan delicada, á que en último término tiene, como todas las cosas humanas, que ajustarse á las posibilidades y medios de que dispone una nación.

Final

Puntos son estos de una enorme importancia que originarían otros tantos capítulos como los que el libro tiene; pero nadie mejor que el autor de éste los escribirá cuando llegue el momento. El que ahora traza estas líneas paga con ellas tributo á la laboriosidad de quien es ca-

---

(1) Esta ha ido creciendo desde 31.934.185 pesetas á que ascendía en 1850, hasta 61.749.730 á que ascendió en 1898.

En el presupuesto para 1904 se calcula en 72.690.400 pesetas. Pero á esta cantidad que figura en la sección 5.ª de las Obligaciones generales del Estado, hay que añadir los 16.000.000 que por concepto de situación de cuartel, excedencia y reemplazo, aparecen en los capítulos 5 y 16 del ministerio de la Guerra y 5 del ministerio de Marina.

(1) Para probarlo bastará un ejemplar.

La viuda de un capitán de las armas especiales con más de veinte años de servicios, sólo tiene derecho á 45 pesetas mensuales.

(1) De no hacerlo así, el Estado habría de aumentar los sueldos de los empleados públicos, demasiado modestos para permitirles la entrega anual de una cantidad suficiente para que las pensiones pasivas fueran bastantes á su objeto. Un ejemplo notable ofrece á este respecto Suiza.

Cuando el pueblo desechó en el «Referendum» la Ley federal de 1891, que concedía pensiones á ciertos funcionarios públicos, el Parlamento les aumentó los sueldos en una suma que se elevó á 5.500.000 francos.

Con este procedimiento las pensiones

paz de elaborar un estudio tan completo y tan difícil.

Le rinde por ello el aplauso que se merece y le da testimonio de la sinceridad con que se lo otorga, estudiando en este prólogo, si quiera sea á grandes rasgos, el árduo problema de la reorganización de las clases pasivas españolas.

S. Moret.

Mayo 1904.

Información agrícola

Campos y cultivos.

Presupuesto de Agricultura

El proyecto leído al Congreso merece sinceros aplausos. No hay que esperar, si se aprobara, grandes maravillas; pero contiene reformas laudables y está redactado con orientación excelente.

Se piden 300.000 pesetas para campos de demostración agrícola, que pueden ser oficiales ó particulares. La cantidad parecerá mezquina á quien sueñe con grandes campos; más si se aciertan á organizar bien, con modestia, atendiendo á su fin utilitario; si se busca el concurso de Corporaciones, de Ayuntamientos, de Sindicatos y Asociaciones rurales, y aún de particulares que cedan tierras, esas 300.000 pesetas pueden dar para mucho más de los 100 campos de demostración y de propaganda que se indican en el proyecto. ¡La cuestión está en organizarlos bien!

Se aborda, al fin, en ese proyecto la instauración de la enseñanza agrícola en los cuarteles, las misiones agronómicas y la formación de obreros en las granjas-institutos; tres reformas que, con los campos de demostración, pueden contribuir eficacisimamente á la propaganda de las buenas prácticas agronómicas.

Finalmente, la creación de dos grandes estaciones ampelográficas que ayuden, que fomenten, que dirijan la reconstitución del viñedo filoxerado, y los premios que se establezcan para el cultivo del algodonero, para estimular la industria sericícola y para los labradores que demuestren haber obtenido mayor renta por unidad de predio en un quinquenio, son reformas muy acertadas y dignas de elogio. No tienen más defecto que el de hacerse muy en pequeño. Por ejemplo: 10.000 pesetas para fomentar la industria sericícola, son pocas pesetas. No obstante, siguiendo este camino de estímulo, de protección práctica, se puede llegar muy lejos.

Si á estas medidas se añaden otros que se proponen en Hacienda, como son la rebaja en los transportes para los abonos que necesite el labrador, para los cereales, patatas, ganados, legumbres, etc. etc. se verá que hay en los proyectos leídos algo que es laudable en extremo, algo que las Cortes deben estudiar imparciales, sin miras ni pasiones políticas, para ampliarlo y mejorarlo.

Es poco lo que se propone, pero ¡á mucho menos estamos acostumbrados!

Los rendimientos del trigo

Corroboración de como es menester fomentar con premios la iniciativa privada para perfeccionar los cultivos, nos lo da el estudio de la Memoria que ha publicado la Junta Consultiva agronómica. Véanse los datos del trigo:

El rendimiento por hectárea es sumamente variable, en parte por defectos y rutinas del cultivo, en parte por las consecuencias de la sequía.

He aquí las provincias que en secano acusan mayores rendimientos por hectárea:

	Hectólitros
Gerona.	25,08
Barcelona.	22,07
Lugo.	14,32
Zaragoza.	14,13
Logroño.	14,00
Vizcaya.	13,66
Palencia.	13,29
Oviedo.	13,22
Jaen.	13,00
Navarra.	12 51
Rendimiento medio.	9,12

Junto á estas producciones hay que citar estas otras, verdaderamente precarias y ruinosas:

	Hectólitros
Almería.	2,15
Alicante.	2,68
Ciudad Real.	3,30
Murcia.	3,53
Guadalajara.	3,72
Cáceres.	3,88

Ha de advertirse que la cosecha en las dos últimas provincias está calificada de ¡regular! en comparación, naturalmente, con lo que suele rendir. ¡Verdaderamente hay que conformarse con muy poco para estimar regular una producción semejante!

Si se exceptúan estas y algunas otras provincias en que las inclemencias del tiempo jugaron una mala partida á las plantas, se advierte en general algún progreso; pequeño ciertamente, pero progreso al fin.

¿Pero no sería mucho mayor este progreso si el Estado premiara á los que mejorasen positivamente la producción?

La última cosecha

Comparadas las cosechas de trigo en los años 1902 y 1903, según los datos de la referida Junta, Consultiva, resultan:

	Quintales métricos.
1902.	36.339.015
1903.	35.102.434
Diferencia.	1.236.581

Es una baja bastante considerable, que al precio medio de 25.80 pesetas los 100 kilógramos, valen 20.933.789'80 pesetas, pérdida efectiva de la nación si se compara con el año anterior.

Esa pérdida fué mucho mayor en Andalucía, donde la falta de lluvias en la primavera de 1903, desde el mes de Febrero al Abril, fué verdaderamente extraordinaria, reduciendo la cosecha en cerca de 3 millones de quintales métricos.

Gracias á que hubo un aumento en Castilla. Aragón y Cataluña

Las provincias que más trigo han producido son Jaén, Badajoz, Toledo, Burgos, Valladolid, Palencia, Salamanca, Zamora, Huesca, Zaragoza y Lérida, todas las cuales pasan de un millón de quintales métricos. Burgos resulta, en definitiva, la provincia de más producción en 1903, pues llega á 2.328.519 quintales, siguiéndola Toledo con 2.091.325.

Congreso de ganaderos

El día 6 de Junio próximo se debe anaugurar el Congreso citado, que promete ser muy importante, que tratará, entre otras muchas cosas, de la organización de mataderos, transporte de ganados, vías pecuarias, prados artificiales, etc. etc. Es decir, tratará de asuntos que no sólo interesan á los ganaderos, sino muy directamente á todas las clases sociales, pues los transportes, mataderos, etc,. infuyen no poco en la carestía de la carne.

Crónica marítima

Generales

Según los últimos datos oficiales, Inglaterra posee 7530 buques mercantes que desplazan 12.410.894 toneladas.

Las Colonias inglesas 1023 buques con 782.788.

Alemania con 1.425 con 2,794.311.

Los Estados Unidos ocupan el tercer lugar con 802 y 1.220995.

Francia, que se ha quedado atrás, 717 y 1.153.761.

En seguida Noruega con 902 y 720.000

Inmediatamente España con 459 vapores y 720.000 toneladas.

Italia; con 364 y 704.000.

Holanda con 360 y 613.000.

Rusia, con 573 y 578.000.

A estas siguen Austria, Hungría, Succia y Dinamarca.

A excepción de España, que ha vendido 15.000 toneladas (por causa del coste de abanderamiento) todas las demás naciones han aumentado su tonelaje. En los Estados Unidos el aumento fué de 125.000 toneladas. Francia sólo anmentó 49.000 y fué adelantada por los norteamericanos. Alemania acreaió su marina en 158.000 toneladas.

Puerto de Palma

Entradas.—*Dia 3 Junio*

De Barcelona vapor correo «Bellver» de 728 toneladas, capitàn D. Guillermo Pujol, con 37 tripulantes, 10 horas de navegación, pasaje y carga.

De Cabrera, vaporcito «Cabrera», de 72 toneladas, cap. D. J. Gazá, con 8 tripulantes y lastre.

De Capdeperá, laud «Cristina», de 13 toneladas, cap. D. R. Tomàs, con 6 tripulantes, un día de navegación, y un cargamento de carbón vegetal.

Salidas.—*Dia 3*

Para Ibiza y Alicante vapor-correo «Lulio.»

Otras noticias

Esta madrugada ha llegado el laud «Internacional» procedente de Bañalbufar, con un cargamento de piedra para el adoqueñodo de las calles.

—Hoy á las dos de la tarde ha debido llegar el vapor francés «Bastiais» procedente el cual saldrá para Marcella, tan luego haya dejado le carga consignada á ésta y tomado la que se tenga preparado.

—Esta tarde saldrá el vapor correo de Barcelona.

De este puerto debe llegar mañana, á las siete de la misma el vapor correo «Cataluña.»

Después de descargado la carga que traiga para esta y embarcado la que se la tenga preparado saldrá para Ibiza.

Crónica Religiosa

Para hoy

SANTORAL.—San Francisco Caracciolo confesor y fundador y Santa Saturnina virgen y martir

En Santa Cruz.—Exposición á las nueve y media, seguidamente horas y misa mayor con música y sormón por el Sr. D. Mateo Rotger canónigo: por la tarde les actos de coro, el Sagrado Trisagio con música, procesión y la reserva.

En San Francisco.—Al anochecer, se dará principio con exposición del Santísimo á la novena de S, Antonio de Padua. Los sermones estarán á cargo de los oradores siguientes: los días 4, 5 y 6 el P. Miguel Rosselló de los SS. CC., 7, 8 y 9, D. Bernardo Matas y 10, 11 y 12, el P. José Auba filipense.

Visita á la Corte de María

En S. Cayetano á Nuestra Señora de los Dolores.

Para mañana

SANTORAL.—San Pacífico confesor y San Bonifacio arzobispo

En San Jaime.—Exposición á las nueve y tres cuartos, seguidamente se cantarán horas menores y misa mayor solemne con sermón por el P. Antonio Lopez filipense; por la tarde después de los actos de coro, se cantará con música el cantará el trisagio, procesión, Te-Deum y reserva.

En Santa Eulalia.—Durante la misa de doce, se dará principio á la devoción de los seis Domingos en honor de San Luis Gonzaga.

En el Hospital.—Al anochecer, décimo día de Quincenario en honor de la Sangre, con sermón por D. Ildefonso Rullàn.

En la Merced.—A las siete y media misa de comunión para los Esclavos del Santísimo y demás personas que han practicado en dicha iglesia la devoción del mes de Mayo; á las diez misa solemne con exposición y sermón.

En San Antonio de Padua.—A las siete y durante una misa, principiará la novena en honor de su titular; los domingos se hará á las diez.

Visita á la Corte de María

En Santa Eulalia, á Nuestra Señora de la Piedad.

Lunes día 6

SANTORAL.—San Norberto ebispo, confesor y fundador y Santa Càndida mártir

En San Miguel—Exposición á las nueve, seguidamente la novena del Sagrado Corazón de Jeús, luego horas menores y misa mayor con música y sermòn por D. Juan Amengual; por la tarde á las tres y modia los actos de coro, á las cinco se hará la procesión de cosimbre que recorrerá las calles que en otro lugar de este número anunciamos.

Visita á la Corte de María

En Santa Cruz, á Nuestra Señora del Buen Camino.

El presupuesto de Instrucción Pública

En el proyecto de presupuestos de Instrucción Pública para 1905, que ayer fué leido en el Congreso se consigna un aumento con relación al que en la actualidad rige, de poco màs de cinco millones de pesetas.

Las modificaciones más importantes, en cantidades redondas, son las siguientes:

En el presupuesro de «Primera enseñanza» se consigna un aumento de 3.900.000 pesetas para la creación de 5.600 escuelas de ambos sexos, variando los haberes de los maestros y maestras que las desempeñen, de 500 á 1500 pesetas anuales, según la importancia de las mismas.

Para el material de las escuelas se consigna un aumento de 1.700 pesetas, que se distribuyen en esta forma: 700.000 para la elevaciòn del 6.° al 5.° de los gastos del material de las actualmente existentes, y 350.000 pesetas para elevar hasta 500.000 la partida de 150.000 destinadas á subvencionar á los Ayuntamientos para la construcción de locales para escuelas.

Se dota en 100.000 pesetas más la partida para el personal técnico de las Escuelas de Artes y oficios, y en 75.000 el material de las mismas.

No tiene mayor consignación el capítulo para el personal de las Universidades; pero se aumentan en 100.000 pesetas el material de las Facultades clínicas.

Por último, el capítulo de Construcciones civiles tiene un aumento de 700.000 pesetas para las edificaciones de nuevos locales para Universidades, Institutos y Clínicas.

—En virtud de invitación oficial del ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en esta corte, Su Majestad el Rey ha nombrado delegados oficiales gratuítos del ministerio de Instrucción pública, en el cuarto Congreso dental internacional que ha de celebrarse en San Luis desde el 29 de Agosto al 9 de Septiembre del corriente año, á D. Florestán Aguilar, profesor interino de Odontología de la Facultad de Medicinas de la Universidad Central; á D. Jaime Losada y Luis Subirana.

Revista de tropas

Ayer tarde el Excmo. Sr. Capitán General de estas islas, D. Ricardo Ortega acompañado de algunos Jefes y Oficial del Arma de Infantería estuvieron en el glacis de Santa Catalina con objeto de examinar á los reclutas que allí se encontraban, y que fueron dados de alta el próximo pasado mes de Mayo.

El Sr. Ortega, mandò algunos movimientos que fueron ejecutados, con prontitud y precisión por las fuerzas mencionadas.

Después se reuuieron marchándose al Cuartel del Cármen.

Durante el tiempo que practicaron los ejercicios la Banda de música del Regimiento Regional de Baleares número 1, dejò oir bonitos paso-dobles, lo cual contribuyó en gran parte á que fuera numerosa la concurrencia que presenciaba este acto.

El Corpus en San Miguel

El lunes pròximo, día 6 del actual, se celebrará en la parroquial iglesia de San Miguel, solemnes funciones religiosas dedicadas al *Corpus Christi*, las que seguramente revestirán la suntuosidad de años anteriores.

Por la mañana á las diez y media de la misma se dirá la misa mayor, y ocupará la Cátedra sagrada el reverendo señor vicario de dicha parroquial iglesia, D. Juan Amengual.

Por la tarde à las cinco saldrá la acostumbrada procesión la que seguirá el siguiente itinerario:

Saldrá por la puerta principal y seguirá por las calles de San Miguel, Arabí, Cofradía, Barrió, San Miguel, Gater, Santo Espíritu, Feliu, Diezmo y de la Merced, plaza del mismo nombre y de San Felipe Neri, iglesia del mismo nombre, calles de Vilanova y de San Miguel, iglesía de Santa Catalina de Sena, plaza de Juanot Colom, calles de los Olmos, Misión, Huertos y de la Rambla, plaza del Cármen, calles del mismo uombre, San Elías, Olmos y de la Rambla, iglesia de las Teresas, calles del mismo nombre, Misión, Real, Rambla y de Arabí, entrando á la iglesia por la misma puerta de la salida.

Mercados

El de Palma

Con bastante animación se ha verificado hoy el acostumbrado mercado en esta capital.

En las diferentes mercancias que se han presentado para la venta han regido los siguientes precios:

Almendrón	(quintal)	75'00
Trigo	(cuartera)	19'00
Candeal	(id.)	19'75
Cebada	(hectólitro),	15'00
Idem forastera	(id.)	14'50
Avena negra	(id.),	11'00
Id. blanca	(id.	9'50
Habas	(id.)	00'00
Harina fuerza de 1.ª los 100 kilos		46'50
Id. 1.ª blancas id.		46'00
Id. 2.ª id. id.		41'00
Cerdos cebados (arroba),		00'00
Lechonas	(id.),	00'00
Corderos	(tercia),	0'32
Gallinas	(id.),	0'90
Pollos	(id.),	0'70
Pavos	(id.),	0'00
Huevos	(docena),	1'10

Centros y Sociedades

Recreativa Balear

Mañana, domingo, en la sociedad *Recreativa Balear*, tendrá efecto una función dramática, puesta en escena por los individuos que componen la cátedra de declamación de dicha sociedad.

La función dará comienzo á las ocho y media.

Del Instituto

Exámenes

Esta mañana, á las ocho, han empezado los exámenes de las asignaturas de «Agricultura», (Plan de 1895 y 1901) «Aritmética» y «Lengua Castellana», de los estudios del Bachiller y Magisterio.

A la misma hora también han principiado los correspondientes á la asignatura de «Historia de España.»

Todos estos exámenes son por los alumnos no oficiales.

Sobre baños

Hemos observado que desde ha algunos días, gran número de muchachos han empezado la temporada de baños, yendo á bañarse por las inmediaciones del sitio en donde se instalan los llamados baños del *Reconet*, lo cual nada tendría de extraño si dichos jovenzuelos no enseñaran el traje que heredamos de nuestro padre Adan, máxime si se tiene presente que en esta época son muchas las familias que van á merendar á orilla del mar.

Creemos que no es decente el presenciar tales escenas, y por lo tanto llamamos sobre ello la atención del señor Jefe de la guardia municipal á fin de que siguiendo lo placible costumbre de años anteriores, un guardia municipal cuide de la vigilancia de por aquellos lugares para evitar estos abusos que inconvenientemente dentro la moral.

Lo propio decimos en cuanto se refiere á los puestos denominados *Jonquet*, y plaga del Molinar de Levante.

Esperamos serán cuanto antes atendida nuestra peticiòn.

Una vista interesante

Hasta estos dias en que se ha señalado la vista de la causa intruida contra J. Miguel Artal autor del atentado cometido en la Persona del Consejo en 12 de Abril último, no se había vuelto hablar de tal suceso.

En *la Tribuna* llegada ayer de Barcelona leemos que el día 11 tendrá lugar la vista de la causa en la que actúa de defensor el joven letrado señor Serra.

Este califica el hecho de homicidio frustado sin circunstancias modificativas de la responsabilidad; en tanto que el Fiscal ve en él un asesinato frustrado con las agravantes de alevosia y premeditación.

Presidirá las dos sesiones (que serán las más) el presidente don León Bonel.

Si alguna de las partes hubiesen solicitado declaración del señor Maura éste lo hará por escrito usando de los derechos que la ley le concede.

Teatrales

Lírico

Anoche verificose en este coliseo el beneficio del tenor Sr. Simonetti.

Pusieronse en escena las zarzuelas *Relámpago* y el *Duo de la africana*, obteniendo en ambas numerosos aplausos el beneficiado.

Las dos obras tuvieron feliz interpretaciòn por parte de los artistas.

El teatro presentaba bonito aspecto, reinando más animaciòn que de ordinario.

—Esta noche se representará la zarzuela *El Barberillo de Lavapiés*, letra de Luis de Larra y música del maestro Barbieri.

—Para mañada domingo, se anuncia la zarzuela *Guerra Santa* basada sobre la novela de Julio Verne que lleva por titulo «Miguel Strogoff. La letra es de Perez Escrich y Larra y la música del maestro Arrieta.

Espectáculos públicos

En Son Sardina

Mañana se celebrará en el teatrito *Alfonso* de Son Sardina una escogida funciòn por la compañía que actuaba la pasada temporada en *La Protectora*.

Las obras puestas en escena serán *Música clásica, Lo somni de l' Ignocencia Con permiso del marido y Chateame Margame.*

Dado lo escogido de la función es de suponer que se verà concurridísima.

Plaza de Toros

Para mañana anuncia su despedida la compañía que dirige Mr. Malleu con una extraordinaria y variada función.

Entre los números escogidos resultan de gran atracción el ejecutado por Mr. Lovenquis, quien se tragará un reloj sin cadena pudiendo los expectadores escuchar la marcha del reloj en el interior de su cuerpo sin interrupciòn de ninguna clase.

También se tragará 10 espadas y las sacará dobladas de su cuerpo.

Además tomarán parte en la funciòn los hermanos Carlobas, Mr. Costa, Mad. y Mr. Malleu y varios *clowns*.

El *clou* del espectáculo serà la gran lucha de un corpulento oso de la Rusia con perros de presa, alanos mastines, y otras razas que se presenten.

Ni la empresa si el dueño del oso tienen derecho á presentar ninguno de su propiedad no siendo con consentimiento del público y se regalarán 50 pesetas al dueño del primer perro que sujete al oso durante cuatro minutos.

Mar y Tierra

En el teatro de esta sociedad se celebrará mañana à las 9 de la noche una velada en la que el notable ilusionista Felipe Millás, verificará trabajos de cartomancia y prestidigitación.

Militares

Servicio facultativo.—Para desempeñar el servicio médico de la plaza ha sido nombrado el médico primero de Sani-

dad Militar don Bartolomé Ramonell que tiene su domicilio en la calle de Berga número, 4 y de imaginaria para el mismo servicio el de igual empleo don Matías Ferrer Delgado.

Destinos.—El capitán de Ingenieros don Arturo Escarío y Herrera Dávila ha sido nombrado ayudante de campo del general de división don Miguel Bosch.

Recompensas.—Por S. M. el Rey ha sido recompensado el capitán de Infantería don Manuel Burguete y Lana, por la traducción del francés de los «Principios generales de educación é instrucción militar» de que es autor un distinguido jefe del Ejército francés.

—Con la cruz del Mérito Militar con distintinvo blanco ha sido recompensado el oficial primero de Administración Militar don Alberto Baranguer Albertí por la obra «Bromatología aplicada á la alimentación del soldado» de cuya obra es autor el referido oficial.

Los albañiles

Continúa estacionado el conflicto actual surgido entre los obreros albañiles y varios patronos y aparejadores.

Durante la tarde de ayer la fuerza pública siguió escoltando las obras, cuyos trabajos terminan después de las seis.

Los inspectores de vigilancia señores Aparici y Perez y el Comandante de la guardia municipal señor Pascual recorrieron todas las obras.

En una de las obras que se verifican en las afuerrs de la Puerta del Campo, un obrero albañil llamado Pedro Antonio Taberner, hizo coacción sobre uno de los que allí trabajan, por lo cual fué detenido por la policía, y puesto á disposición del Juzgado, por amenazas.

* *

En la mañana de hoy ha reinado tranquidad absoluta, en todas las obras en construcción.

Nuestros corresponsales

Inca

Con mayor solemnidad que los años anteriores ha resultado la festividad del Corpus.

El la misa mayor ha ocupado el púlpito el orador sagrado don Gabriel Llompart, que ha pronunciado un elocuente y hermoso sermón.

Por la tarde á las cinco han formado las tropas de Alba de Tormes habiéndose repartido por las calles donde tenía que pasar la procesión

Detrás del estandarte iban las asociaciones religiosas, profesores y alumnos de las escuelae y gran número de fieles.

Asistían también los oficiales de la reserva, una comisión de Alba de Tormes y un piquete al mando de un capitán.

Amenizaba el acto la banda de Alba de Tormes.

En la plaza del Mercado estaba formada la Batería de Artillería ofreciendo un bonito aspecto.

Después de la procesión la Corporación municipal sirvió un espléndido refresco á todas las autoridades, al mismo tiempo que la banda tocaba bonitas piezas de su repertorio.—C.

2 Junio 1904.

Buñola

Las funciones religiosas propias del dia de Corpus, verificadas ayer en esta villa, revistieron la gran solemnidad de costumbre, ó mayor si cabe.

En la misa mayor, celebrada por el digno y bondadoso párroco señor Rullán, se cantó con notable ajuste y acompañamiento de órgano, por crecido número de aficionados de esta, una misa del Maestro Gounod.

Por primera vez en este su pueblo natal ocupó la Cátedra del Espíritu Santo, el aprovechado jóven Fray P. J. Cerdá de la Comunidad Terciaria de San Francisco residente en Artá, quién con habilidad poco común, precisa y correcta frase, y apoyando su hermoso discurso en multitud de bien escogidos y mejor aplicados textos sagrados, puso claramente de manifiesto al apiñado auditorio que ansioso había acudido, las infinitas pruebas de amor que Jesús demuestra al hombre con la maravillosa institución de la Sagrada Eucaristía.

Por la tarde salió de la parroquia á las seis lucida procesión con música, que, con el mayor órden y compostura, recorrió el trayecto de costumbre; al desfilar por frente la escuela pública de niños, verificóse el imponente acto de rendición de la bandera ante S. D. M.—C.

3 Junio 1904.

Lloseta

Ayer en éste pueblo se celebró con gran solemnidad la festividad del Corpus.

En la misa mayor se hizo la bendición de un nuevo pendón de la congregación de Madres Cristianas, siendo padrinos los niños Antonio Batle Pons hijo del Alcalde y María Magdalena Real Bibiloni hija del propietario don Miguel Real.

Ocupó el púlpito el joven orador don Arnaldo Reinés de Sineu, quien con su elocuente palabra pronunció un sermón adecuado á las circunstancias, como él sabe hacerlo. Se cantó una bonita misa á duo bajo la dirección de don Antonio Vidal maestro público de esta localidad.

El altar mayor estaba adornado con sus mejores galas y en el mismo y lados laterales ardian gran número de cirios que daban al templo un carácter magestuoso.

Por la tarde á las cuatro y media se cantaron Visperas solemnes y acto seguido la salida de la procesión que recorrió las calles acostumbradas, arrojando los fieles multitud de flores, que cubrieron el suelo.

Al pasar el Santísimo Sacramento por delante la escuela pública fué bajada la bandera nacional y colocada en mitad de la vía pública pasando la custodia por encima del estandarte español.

Asistieron á dicho acto todas las autoridades, la banda municipal de este pueblo y las congregaciones del Rebañito, Hijas de María y Madres cristianas precedidas cada una de su estandarte.

Todos los actos revistieron grandísima solemnidad y esplendidez.—C.

3 Junio 1904.

Crónica judicial

Visita

Esta mañana una comisión de magistrados compuesta por don Vicente Fernandez. don Rosendo Martín, el Teniente Fiscal don Carlos de la Quintana y el relator don Juan Alcover, han girado la correspondiente á la cárcel del Partido.

Juicio por jurados

Causa por robo

Para el lunes próximo se señala la vista de la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Pedro Obrador y Obrador, acusado del delito de robo.

El hecho ocurrió en Felanitx, en 8 de Octubre y de las diligencias efectuadas se supone autor de robo de dinero á Francisca Ana Binimelis al citado Pedro Obrador.

Causas vistas y á ver

De las causas que con intervención del Jurado han de verse durante el presente cuatrimestre, se han celebrado ya las siguientes:

Contra Rafael Valent, sobre robo, condenado á la pena de siete años y veinte y un día de prisión correccional, pago de costas y accesorias.

Contra Bartolomé Barceló, sobre homicidio, absuelto libremente.

Contro Antonio Vaquer, sobre robo, condenado á tres años seis meses y un dia de qrisión correccional pago de costas y accesorias.

En lo que resta de cuatrimestre deben verse las instruídas contra

Pedro Obrador, sobre robo.

Contra Vicente Ramis, sobre robo.

Contra José y Andrés Sanches, sobre robo.

Contra José Perez, sobre robo.

Contra Jaime Barceló, sobre robo.

Contra Lorenzo Sastre y Bartolomé Servera, sobre homicidio.

Gaceta del día

Para la guardia municipal

Cada dia se reunen detrás de la Pescadería del Muelle una cuadrilla de granujillas, los cuales usan el traje de Adán, se bañan á la playa inmediata, resultando un espetáculo muy poco edificante.

En la Plaza del Mercado

Esta mañana en dicha plaza se ha celebrado el mercado que suele verificarse todos los sabados.

La animación ha sido escasa.

Fallecido en Cuba

El juez de primera instancia de Sagua la Grande «Isla de Cuba» ésta á los que se crea con derecho á la herencia de D. Pedro Mercadal Llabrés, natural de Mahón, de setenta años de edad, soltero, práctico que fué del puerto de La Isabela fallecido abintestafo.

Exposición al público

En las secretarías de los ayuntamientos de Mercadal y Campanet, hallanse expuestos al público para los efectos de reclamación los apendices al amillamiento de la riqueza réntica y urbana, correspondientes al año próximo.

De viaje

Entre los pasajeros que esta tarde deben salir para Barcelona figuran; don Joaquín Vanrell, don Jaime Sastre, don Juan Verger, don Juan Mayans, don Martín Cañellas y don Miguel Llorens.

Caída al mar

Un muchacho de unos siete años de edad, que estaba jugueteando á orillas del mar por las inmediaciones del Club de Regatas, tuvo la desgracia de resbalar cayendo al mar.

A los gritos que daba, acudió un pescador que estaba en un laud inmediato al lugar del suceso, echándose al agua, logrando salvar al infeliz muchacho de una muerte segura.

Les felicitamos

En los exámenes que para el ingreso en la Academia de Administración militar, se han verificado en Valladolid; fueron aprobados nuestros paisanos don Facundo Soler Janer, don Manuel Ferrer Ferrer y don Luis Alvarez Llaneras.

Reciban dichos aprovechados jóvenes nuestra enhorabuena que hacemos extensiva á sus distinguidas familias.

Nuevo abogado

En la Secretaría de Instrucción pública se ha recibido el título de licenciado en derecho á favor de don Luis Perelló Sendra.

Le felicitamos.

Accidente

Esta mañana en la calle de los Huertos ha sido víctima de un accidente un anciano que por allí transitaba.

Acompañados por varios transeuntes ha sido trasladado á su domisilio sito en la calle de San Lorenzo.

Agrícola Industrial Balear

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración han sido declarados nulas y sin valor varios acciones cuyos propietarios no han devengado el dividendo pasivo.

—El consejo de administración de de dicha sociedad, en la sesión celebrada el 31 de Mayo último, acordó pedir á las acciones de pago de dividendo pasivo de quince por ciento, que ha de hacerse efectivo antes del día 15 del actual, en la caja social, Marqués de Valdeiglesias 4.—Madrid.

Telegramas

Los diputados vinícolas

Madrid 4-0'15

Se han reunido los diputados representantes de las regiones vinícolas.

Presidiò la reunión el Sr. Canalejas, quien dirigió la palabra á los reunidos diciendo quc aunque no podía considcrarles como á partidarios en la política sentiase honrado en tenerles por esta vez como aliados.

Excitoles á que se mantuviesen decididos en la defensa de los intereses de las provincias cuya representación ostentan, pues aquellos son también los intereses de importantes regiones españolas,

Algunos diputados hicieron uso de la palabra censurando el proyecto de los alcoholes del ministro de Hacienda.

Después de ligera dtscusión y de examinados los diferentes puntos que abraza el proyecto, acordaron combatirlo enérgicamente en el Parlamento, iniciando una compaña obstruccionista que dificulte en alto grado la aprobación del proyecto.

Acordaron para aquel objeto presentar numerosas enmiendas, que apoyarán las minorías y algunos diputados ministeriales.

Convinieron igualmente en reunirse diariamente al objeto de cambiar impresiones y trazar nuevas actitudes según las fases de la discusión parlamentaria.

Congreso y senado

Senado

Madrid 4-0'20.
Madrid » 0'25.
Madrid »-0'30.
Madrid »-0'35.

En el Senado se celebra sesión bajo la presidencia del general Azcárraga.

Después de algunos ruegos de escasa importancia, pide la palabra el Sr. Jimeno, solicitando que se ponga á discusión el servicio militar obligatorio.

Ha anunciado que interpelará la gobierno sobre este punto.

El Sr. Calbetón apoya un voto particular sobre la elección verificada ultimamente en la circunscripción de Ciudad Real.

Le contesta el Sr. Guijarro de la Comisión.

Puesto á votación el voto particular es desechado por 99 votos contra 22.

El Sr. Jimeno combate el dictamen.

Este queda aprobado.

Ha jurado el cargo de senador el Sr. Barrionuevo.

Congreso

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

El Conde de Romanones pide la palabra y solicita que se discuta urgentemente el proyecto sobre el saneamiento de la moneda.

Censura duramente al gobierno, porque siendo este un problema cuya solución es verdaderamente necesario, queda postergado á la discusión de otros proyectos.

El Sr. Conde excita al gobierno á que de una contestación concreta sobre este capitalísimo asunto.

Le contesta el Sr. Maura, quien justifica el hecho de que no haya puesto aun á discusión el proyecto de saneamiento de la moneda.

El Sr. Maura se ocupa del de los alcoholes calificándolo también de urgente, cuya aprobación interesa grandemente á los intereses nacionales.

El Sr. Maura se dirige al Conde de Romanones diciéndole que si la interpelación que tenía resuelto explanar sobre el saneamiento de la moneda, la reemplazase por otra sobre el proyecto de alcoholes estaba dispuesto á admitírsela enseguida.

El Sr. Conde de Romanones la anuncia.

Se hacen á continuación algunos ruegos de escasa importancia.

El Sr. Noeedal desarrolla su interpelación al gobierno.

Durante toda ella ha empleado su lenguaje humorístico, salpicándola de chistes que han causado á momentos la hilaridad de la Cámara.

Se ocupa del viaje régio y reconoce que este ha sido un paseo triunfal por las provincias españolas, cuyo éxito ha superado las esperanzas que se habian formado antes de aquel.

Elogia al Sr. Maura, por la decisión de que dió pruebas al llevar al monarca á los puntos donde con mayor fundamento se temía nn fracaso.

Pero lamenta que de las ilusiones hermosas que aquel entusiasmo habia hecho forjar no se haya sacado todo el partido posible.

Refiriéndose á los republicanos, les echa en cara su decaimiento moral y material, las divisiones que enervan sus energias y su impotencia.

Dice que el viaje del Rey por Barcelona y Sevilla ha evidenciado su falta de vigor, considerándolos el orador como realmente fracasados.

El Sr. Salmerón le interumpe con dureza y protesta de las palabras del Sr. Nocedal.

Los otros diputados republicanos protestan también.

El Sr. Nocedal reanuda su discurso. Dice ser urgente que las Cámaras inviertan el tiempo en dar leyes beneficiosas, y que se destierren las costumbres parlamentarias que consisten en pasar el tiempo en grandes discusiones al final de las cuales no se toca ningún resultado positivo,

Ocupase de los asnntos de Marruecos, á los cuales califica de importantísimos, pidiendo que la opinión pública en España dé señales de vitalidad, discutiendo é interesándose por el problema que tenemos planteado en el imperio africano.

Pide que no nos dejemos llevar de entusiasmo irreflexivos, sino que hemos de meditar con gran friadal y razonamiento la marcha que debemos seguir en este asunto.

Alude á los señores Silvela y San Pedro, á quienes censura por mostrarse en todos los momentos partidarios recalcitrantes de una alianza con Francia, y las distingue con el sobrenombre de «afrancesados.»

Refiérese al convenio anglo-francés. Afirma que á pesar de las declaraciones optimistas hechas por el ministro de Estado, el cocvenió es altamente perjudicial para España, sosteniendo que los frances aunque se muestres dispuestos á reconocer los derechos indiscutibles de nuestra nación cohartarán cuanto puedan la libertad de acción de España Así lo van á entendor los periódicos de la vecina república, los que á vuelta de grandes elogios hacia España, dan á entender estar firmemente dispuestos á no dejarse suplantar por otra nación en la influencia sobre el impeaio marroquí.

Ocúpase tambien de una alianza de España con Francia é Inglaterra y dice que tanto una como la otra no pueden en manera alguna convenirnos.

Se pone otra vez á discusión el proyecto sobre alcoholes.

Rectifican los señores Bergamén, Andrade y Osma.

Puesto á votación el voto particular presentado por el Sr. Tormo es desechado.

El mismo diputado presenta otro voto que apoya.

Le contesta el Sr. Amat de la Comisión, quien impugna el voto.

Port-Arthur comprometido

Madrid 4-0'50

Se han recibido telegramas del teatro de la guerra diciendo que la plaza de Port-Arthur se encuentra seriamente comprometida.

Los japoneses desembarcaron en varios puntos de las cercanías al objeto de estrechar el cerco.

Propónense dar un ataque enérgico contra las posiciones ocupadas por los rusos, que se extienden á algunos kilómetros al exterior de Port-Arthur.

El general Oku está resuelto á dar un asalto aunque hayan de sacrificarse millares de soldados.

Los rusos mandados por el general Stoessel, ocupan los puntos estratégicos, donde han montado formidables baterías, estando resueltos á dejarse matar antes que rendir la plaza.

Créese que los japoneses van á sufrir enormes pérdidas al llevar á cabo sus empeños, haciéndose notar que en la sola toma de las posiciones rusas de Kint-chen sufrieron mas de 10.000 bajas.

Confírmase que un formidable ejército ruso mandado por el general Kuropatkine acude al socorro de los sitiados.

Créese que en el camino tendrán lugar sangrientos combates con los ejércitos que mandan los generales Oku y Kuroki.

Lo que dice Romero

Madrid 4-1

El proyecto del ministro de la Guerra, reorganizando los servicios, continúa siendo el comentario en los pasillos del Congreso, afirmándose que la discusión de aquel traerá la crisis parcial.

Atribúyese al Sr. Romero Robledo la afirmación de que quedará aplazada para mucho después la discusión de aquel proyecto de reorganización.

De Armenia.—Cristianos acuchillados.

Madrid 4-1'5

Se reciben telegramas de Constantinopla diciendo que allí se confirma la noticia de que las tribus de los pueblos kurdos están cometiendo innumerables violencias.

Recorren en grandes partidas la región, incendiando los pueblos y saqueándolos.

En el pasado mes de Mayo acuchillaron á más de 15.000 cristianos.

En otras regiones han cometido repugnantes excesos, violando á indefensas mujeres.

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona (directo): Lunes, martes y Sábados á las 6'30 tarde.
Para Barcelona (procedente de Ibiza): jueves á las 6'30 tarde.
Para Barcelona (via Alcudia): Domingo á las 2 tarde.
Para Valencia (escala en Ibiza): Miércoles á las 12 del dia.
Para Alicante (escala en Ibiza): Viernes á las 12 del dia.
Para Mahon (directo): jueves á las 6'30 tarde.
Para Mahon (via Alcudia): Martes á las 2 tarde.
Para Ibiza (procedente de Barcelona): Domingos á las 9 mañana.
Para Ibiza (viaje á Valencia): Miércoles á las 12 del dia.
Para Ibiza (viaje á Alicante): Viernes á las 12 del dia.

ENTRADAS EN PALMA

De Barcelona (directo): Martes, Jueves y Viernes á las 7 mañana
De Barcelona (viaje á Ibiza): Domingos á las 7 mañana
De Barcelona (via Alcudia): Miercoles á las 9 mañana.
De Valencia (escala en Ibiza): Sàbados á las 7 mañana.
De Alicante (escala en Ibiza): Lunes à las 7 mañana.
De Mahon (directo): Miércoles á las 6 mañana.
De Mahon (via Alcudia): Lunes á las 9 mañana.
De Ibiza (viaje á Barcelona): Jueves á las 2 tarde.
De Ibiza (procedente de Valencia): Sábados á las 7 mañana.
De Ibiza (procedente de Alicante): Lunes á las 7 mañana.

LA TARDE

Periódico independiente

Sección de Anuncios

La Administración de LA TARDE que por cuenta propia tiene á su cargo esta Sección, ha introducido grandes rebajas de precios á los señores Anunciantes.

TARIFA

Casas para vender y alquilar:—A 0'10 pesetas la inserción. (Gratis para los señores suscriptores á LA TARDE).

Gacetillas anunciadoras:—A 0'35 pesetas inserción, no escediendo de cinco líneas.

Anuncios de cuarta plana:—A 0'10 pesetas línea del ancho de una columna.

Anuncios mortuorios:—A precios reducidos (Descuento á los señores suscriptores, 30 por 100.

Unico periódico local que hace anuncios mortuorios á una columna.

Unico periódico local que admite anuncios mortuorios hasta la una de la tarde.

Para detalles y contratos dirigirse al Administrador de LA TARDE, San Roque número 3, entresuelo.

Horas de despacho:—De ocho á una y de cuatro á ocho.

TELEGRAFOS

Estaciones de servicio permanente: Palma. — Estaciones de servicio completo Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. — de 2 á 7 t.): Alayor, Alcudia, Artá, Felaynig, Inca, Manacor, Andraig, y Sóller.—Estación semafórica: Bajolí, en la isla de Menorca.

FERRO-CARRILES

DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1899:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Imprenta de F. Guasp, Morey.

Centro General de Negocios

CONQUISTADOR 15

AGUSTIN FUSTER (procurador)

Comisiones—representaciones—Cobro de créditos—Cobranza de letras, etc., etc.
Asuntos judiciales y administrativos á tarifa fija.

ABONOS ANUALES

TALLER DE BILLARES
PEDRO COLOM

44 Conquistador 44—Palma de Mallorca

Mesas de billar, sistema de la casa, con bandas mucho mejores que todas las conocidas hasta hoy.
Compra-venta y cambio de billares nuevos y usados.
Toda clase de artículos para viaje.—Cofres y maletas últimos modelos.

Perfección, Economía, Prontitud

No comprar sin visitar antes esta casa.

44 Conquistador 44

Casas para ventas y alquilar

SE VENDE

finca en calle núm. —Informarán.

SE ALQUILA

Un primer piso izquierda de la calle de Morey número 8. Informarán en la librería de Guasp.

1000 Americanas de Alpaca Negras y de Colores

Desde 6 hasta 15 Ptas. una.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA
B. FUSTER

PLAZA DE COLL (Frente la parada del Tranvía)

Sociedad Anglo-Española

De Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio: Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley n para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza. tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles. —Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas grua».—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Unico representante BERNARDO ESTELA, Palma de Mallorca

Almacenes de Pañería
DE
B. Gumbau é Hijos

NOVEDADES para la Temporada de Primavera y Verano.

Sastrería á la medida para CABALLEROS, MILITARES Y SACERDOTES.

ELEGANCIA y ECONOMIA

Jaime II 85 á 93

Escursach 16 y 18

Calderería Mallorquina
DE
FULLANA Y C.ª

145 SINDICATO 145

Construcción de Alambiques y aparatos para destilación y refinación.
Especialidad en toda clase de trabajos de cobre.
Prontitud—Elegancia—Economía—Perfección.

TEMPORADA DE VERANO
Sombrerería de M. Llabrés (40 San Nicolás 40)

Ha llegado el gran surtido de sombreros de paja, 1.00 sombreros á escoger, de todas clases y formas todas modernistas de última novedad.

1.000 gorras para la temporada buenas, bonitas y baratas y de alta novedad.

Vista hace fe, visitad el establecimiento de M. Llabrés San Nicolás 40.

LA AUXILIAR
AGENCIA FUNERARIA
Y DEPOSITO DE ATAUDES
DE
NARCISO PUIG

Cordelería 28—Teléfono núm. 140

PALMA DE MALLORCA

ABIERTA TODA LA NOCHE

Esta caso se encargo de todo lo concerniente en el caso de defunción.

Unica caso que cuenta con existencia de ataudes al estilo catalán nuevos en esta isla.

Los hay tambien al estilo del pais, pudiendo por lo tanto prestar sus servicios á todas las clases sociales.

Ataudes de 5 à 300 pesetas.

Personal práctico y de confianza para el despacho de documentación y demàs trabajos que en tales casos se requiere.

Adorno de habitaciones y Coronas mortuorias.

CORDELERIA, 28

Pídase en Farmacias
VICHY

FUENTE HERON—A 25 centimos—(Sin envase

Cura el estómago. Abre el apetito. Facilita la digestión.

Academia preparatoria

MATEMÁTICAS--IDIOMAS--DIBUJO

Preparaciones completas para ingreso en Academias Militares é Ingenieros Industriales.

Curso especial de Análisis matemático, Cálculo integral y Geometría descriptiva, con arreglo á los programas de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Profesores:—Don Francisco León y don Francisco Castelló—Oficiales de Artillería.

San Cayetano, 20 y Marina 58-2.°

Al Lente de Oro

25 Brossa 25

Gafas y lentes ahumados.—Cristales de roca y demás clases.
Se hacen composturas.
Molduras—Cuadros—Estampas.
Precios muy reducidos.

Miguel Cererols

Participa á sus clientes haber trasladado su taller de cerrajería de la calle del Cármen número 33, en la antigua casa conocida con el nomdre de *Ca mestre Jordi*.

EN ESTA IMPRENTA

se hacen toda clase de trabajos tipográficos:

FACTURAS,
FOLLETOS,
REVISTAS,
VOLANTES,
MEMBRETES,
ETIQUETAS.

— TARJETAS DE VISITA —
CARTELES Y EMBLEMAS
PARA FUNCIONES RELIGIOSAS
TANTO EN NEGRO COMO EN COLORES
Como también se confeccionan:
RECORDATORIOS
— Y —
✠ ESQUELAS MORTUORIAS ✠

Juan Ticoulat

CIRUJANO-DENTISTA

Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor.

Despacho:—Luz 31.

Imp. de Felipe Guasp, Morey 6